

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones 412.550/87 del registro de la Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

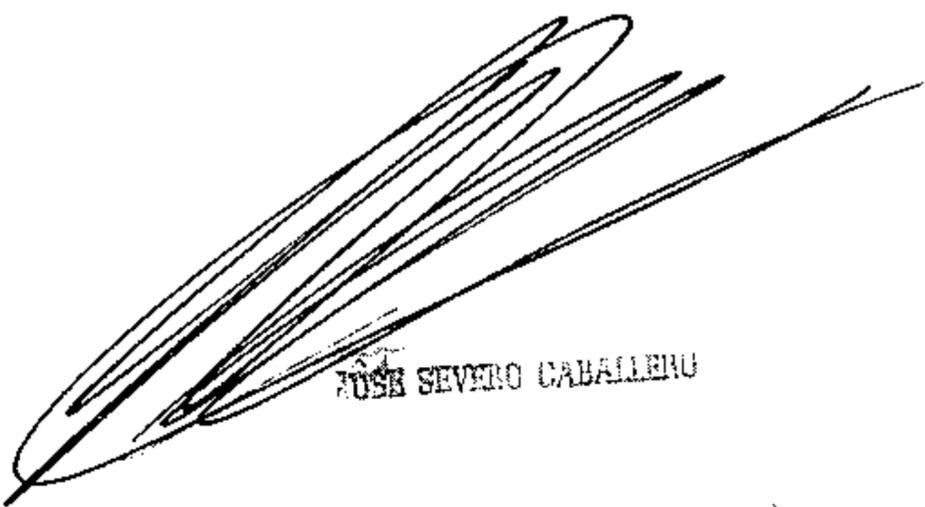
Que el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Resolución N° 1234/87, ha formulado reparos respecto de las rendiciones de Cuentas Nros. 0-05-320 correspondientes a los meses de junio a diciembre de 1983 y enero a agosto de 1984.-

Que teniendo en cuenta el carácter de los mismos y lo dispuesto en el Artículo 119 y concordantes de la Ley de Contabilidad, procede la instrucción del pertinente sumario administrativo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Instruir sumario administrativo, nombrándose a la señora Secretaria del Tribunal, Dra. María Inés Garzón de Conte Grand.--

2°) Regístrese y notifíquese.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO